

BASES GRAN SORTEO DEL VERANO 2026 DE LA NUEVA ESPAÑA

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. (EPAS) pone en marcha una promoción con el fin de premiar a los lectores que día a día renuevan su confianza en el trabajo de quienes hacen el Diario La Nueva España.

A tal fin, EPAS sorteará durante 12 semanas en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2026, los siguientes premios:

- **2 COCHES Nissan Juke 5p. 1.0 DIG-T 84 kW (114 CV) E6D-F 6 M/T Acenta**
- **10.000 euros repartidos en DIEZ SUELDOS NETOS DE 1.000 EUROS** según características indicadas en la Base 3ª.

La participación en el presente sorteo requerirá:

La aceptación íntegra, por parte de los concursantes, de todas las cláusulas contenidas en las presentes bases.

Los participantes en el presente concurso deberán autorizar expresamente a EPASA, para el caso de resultar ganadores, a utilizar, publicar y difundir su nombre, apellidos e imagen, captada en el marco del concurso, por cualquier medio de comunicación, ya sea escrito, digital, audiovisual o en redes sociales, con fines promocionales, informativos y/o publicitarios relacionados con el concurso, sin que ello implique derecho a compensación económica alguna.

Esta autorización se concede de manera gratuita, sin limitación geográfica ni temporal, y alcanza a cualquier material que pueda ser generado en el contexto del concurso, incluyendo fotografías, vídeos, entrevistas y publicaciones en medios digitales o impresos.

El participante garantiza que no existen derechos de terceros que puedan verse afectados por esta autorización y exonera a la entidad organizadora de cualquier responsabilidad derivada del uso de los datos e imágenes conforme a lo establecido en esta cláusula.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción se limitará al territorio del Principado de Asturias y se desarrollará desde el día 12/07/2026 hasta el día 16/10/2026, ambos inclusive.

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. Por idéntica razón, Editorial Prensa Asturiana podrá retrasar la fecha de su inicio.

Asimismo, Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas, sin perjuicio de excluir, de inmediato, a todo participante que obre con dicha intención.

BASE 3ª: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

- **2 COCHES Nissan Juke 5p. 1.0 DIG-T 84 kW (114 CV) E6D-F 6 M/T Acenta**

Serán por cuenta del ganador los gastos e impuestos de matriculación, así como cualquier otro no incluido expresamente en las presentes bases.

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva la facultad de sustituir el premio anteriormente citado, por otro modelo de iguales o superiores prestaciones, en función de la disponibilidad del patrocinador de la promoción

- **10 SUELDOS DE 1.000 EUROS NETOS.** Al tratarse de premios monetarios el valor del premio será el importe neto más la correspondiente retención del IRPF.

EPAS se hará cargo del ingreso en la Agencia Tributaria de la correspondiente retención o ingreso a cuenta por los premios entregados en esta promoción.

BASE 4ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

Forma de participación

Podrán optar a los premios objeto de promoción todos los participantes que concursen con la cartilla semanal o página para cumplimentar y hayan completado las diez casillas cuando se sortee el coche, o complete alguna de las cinco casillas numeradas para los sueldos con los cupones semanales que aparecerán en el periódico.

Queda prohibida la participación a los menores de edad y a quienes, por resolución judicial, requieran de medidas de apoyo para la presentación de consentimiento válido y eficaz.

Este sorteo tiene carácter gratuito, pudiendo participar según las instrucciones que constan en las presentes Bases.

Las cartillas o publicación de página-cartilla para el sorteo se entregarán o publicarán con el periódico en las siguientes fechas:

CALENDARIO DE PUBLICACION DE LA PÁGINA-CARTILLA

1	domingo, 12 de julio de 2026	SUELDO	
2	domingo, 19 de julio de 2026	SUELDO	
3	domingo, 26 de julio de 2026	1ER COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
4	domingo, 9 de agosto de 2026	SUELDO	
5	domingo, 16 de agosto de 2026	SUELDO	
6	domingo, 23 de agosto de 2026	SUELDO	
7	domingo, 30 de agosto de 2026	2DO COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
8	domingo, 13 de septiembre de 2026	SUELDO	
9	domingo, 20 de septiembre de 2026	SUELDO	
10	domingo, 27 de septiembre de 2026	SUELDO	
11	domingo, 4 de octubre de 2026	SUELDO	
12	domingo, 11 de octubre de 2026	SUELDO	

Reglas de aplicación al sorteo

- Cada lector podrá participar con cuantas páginas-cartilla que quiera para optar a los premios.
- Cada página-cartilla estará compuesta de dos partes, separadas por una línea de puntos. La parte más pequeña (resguardo) deberá completarse con los datos del lector y enviarse a EPAS a través del kiosco hasta el martes de cada semana que haya sorteo. Los resguardos también se podrán enviar por correo o cualquier otro medio (entrega en mano, etc.), siempre y cuando estén en poder de EPAS (L. Calvo Sotelo, 7 – 33007 – Oviedo) antes de las 20:00 horas de cada jueves anterior al sorteo de cada viernes.

Así que para participar en cada sorteo será necesario:

1. Comprar el periódico cada domingo.
2. Entregar el resguardo con los datos cumplimentados en el kiosco hasta el martes, incluido, de cada semana en que haya sorteo.
2. Recortar los cupones semanales publicados y completar las casillas correspondientes.

EN EL CASO DE LS SEMANAS PARA GANAR EL SUELDO

Completar una página-cartilla de 5 casillas con los 5 cupones.
Cada página-cartilla completa equivale a una participación.
Se podrá participar con varias página-cartillas.

Total 1.000 € semanales durante 10 semanas

El pago se realizará mediante transferencia EL GANADOR RECIBIRÁ 1.000 EUROS NETOS POR LO QUE EL PERIODICO SE HACE CARGO DE LOS IMPUESTOS.

Opciones

El premio final será la suma de los cupones que hayas pegado en tu cartilla.
RECORTE Y PEGUE LOS CUPONES QUE QUIERA, CUANTOS MÁS CUPONES SE PEGUEN, MAYOR SERÁ EL PREMIO

VALOR DE CUPONES

Cada cupón = 200 €

Máximo premio semanal = 1.000 €

CUPONES POR DÍA

- LUNES → Cupón 200 €
- MARTES → Cupón 200 €
- MIÉRCOLES → Cupón 200 €
- JUEVES → Cupón 200 €
- VIERNES → Cupón 200 €
- SÁBADO → CUPÓN COMODÍN (válido para sustituir cualquiera que no haya podido conseguir)

EJEMPLOS

Si pega 3 cupones → 600 €

Si pega 4 cupones → 800 €

Si pega 5 cupones → 1.000 € (máximo)

EN EL CASO DE LAS SEMANAS PARA GANAR EL COCHE

Completar la página-cartilla de 10 casillas con los 10 cupones.

- Los sorteos tendrán lugar en las instalaciones del Diario La Nueva España, en la Calle Leopoldo Calvo Sotelo, núm. 7 de Oviedo, en horario aproximado de 9:00 a 10:00h.
- En cada sorteo el Notario seleccionará 1 ganador y 4 reservas para cada coche y 1 ganador y 3 reservas para cada sueldo de 1.000 euros.
- El listado de reservas quedará en poder de EPAS y se acudirán a estos, por orden de extracción, en los siguientes casos:
 1. Cuando el ganador o reserva no presente la página-cartilla original debidamente cumplimentada dentro del plazo conferido.
 2. Cuando no sea posible localizar al ganador o reserva en el plazo establecido en el punto siguiente.
 3. Cuando el ganador o reserva renuncien al premio.
 4. Cuando el ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- En el periódico del día siguiente al sorteo, es decir del sábado, se publicará el ganador de cada premio.

El ganador o ganadores de cada semana deberá presentar la página-cartilla correctamente cumplimentada con los cupones correspondientes en las instalaciones del diario La Nueva España (Calle L. Calvo Sotelo, núm. 7, de Oviedo) antes de las 18 horas del lunes siguiente a la publicación del ganador en el periódico.

Si transcurrido dicho plazo el ganador no presentase el original de la cartilla o página-cartilla debidamente cumplimentada o, se diese cualquier otra de las circunstancias que dan lugar a acudir a los reservas, EPAS contactará telefónicamente con el primer reserva para indicarle que en el plazo de 24 horas (a contar desde el lunes a las 18:00 horas) deberá presentar la cartilla en las instalaciones del Diario La Nueva España en Oviedo; procediendo de igual modo, si fuere necesario, con los siguientes reservas hasta adjudicar el premio. Si agotados los reservas no se hubiera adjudicado el premio, éste quedará desierto.

- No se aceptarán páginas-cartilla incompletas o en las que los cupones estén defectuosos o fotocopiados.
- EPAS y las empresas, en su caso, colaboradoras en la ejecución de la promoción, quedarán exentas de toda responsabilidad derivada de la imposibilidad de identificar al ganador y/o reservas, a consecuencia de errores en los datos facilitados por los propios agraciados.

Límites y autorizaciones

Queda prohibida la participación en la promoción a los propietarios y/o empleados de Editorial Prensa Asturiana, S.A.U., o de cualquiera de sus sociedades participadas, así como cónyuges, ascendientes y descendientes, hasta primer grado (inclusive), de los anteriores. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

Calendario de sorteos

Los premios se sortearán en las fechas que figuran en el siguiente calendario.

CALENDARIO SORTEOS

viernes, 17 de julio de 2026	1er sueldo	
viernes, 24 de julio de 2026	2do sueldo	
viernes, 7 de agosto de 2026	1ER COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
viernes, 14 de agosto de 2026	3er sueldo	
viernes, 21 de agosto de 2026	4to sueldo	
viernes, 28 de agosto de 2026	5to sueldo	
	2DO	
viernes, 11 de septiembre de 2026	COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
viernes, 18 de septiembre de 2026	6to sueldo	
viernes, 25 de septiembre de 2026	7mo sueldo	
viernes, 2 de octubre de 2026	8vo sueldo	
viernes, 9 de octubre de 2026	9no sueldo	

BASE 5ª: REPERCUSION FISCAL

Los premios objeto de promoción se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta, (según lo dispuesto en los artículos 75.2 c) y 99.1 y 105.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF y artículo 101.7 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF).

Con respecto a los coches, al tratarse de premios en especie, el valor del premio será su valor de mercado calculado como el valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado en un 20% (conforme al artículo 105 del Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF).

Por lo que se refiere a los sueldos, el premio será el importe de mil euros netos más la correspondiente retención de IRPF.

EPAS se hará cargo del ingreso en la Agencia Tributaria de la correspondiente retención o ingreso a cuenta por los premios entregados en esta promoción.

Los ganadores deberán declarar el premio obtenido en su declaración de renta correspondiente al ejercicio en que se reciban, como rendimientos procedentes de premios por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, consignando en su base imponible el valor total del premio más la retención o ingreso a cuenta que no les ha sido repercutido. A tal efecto, EPAS emitirá la oportuna certificación.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que va a proceder al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es exclusivamente gestionar la participación de los concursantes en el concurso descrito en las bases hasta su total ejecución, incluida la entrega de premios a los ganadores.

Asimismo, y derivado del concurso, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador por parte de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U., en todas las ediciones de LA NUEVA ESPAÑA, formato papel y digital, fomentando la transparencia en el proceso; así como en las Redes Sociales pertenecientes a LA NUEVA ESPAÑA.

También será finalidad del tratamiento, el uso publicitario de los premios y el nombre e imagen de los agraciados por parte de EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. en el diario La Nueva España.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para participar en el concurso y según la finalidad descrita.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Plazos de conservación: finalizada la promoción, los datos de carácter personal facilitados, serán cancelados, quedando éstos bloqueados, conservándose únicamente a disposición de las Administraciones públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si EDITORIAL PRENSA ASTURIANA, S.A.U. está tratando sus datos personales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, supresión y portabilidad en la siguiente dirección, Calle L. Calvo Sotelo, núm. 7 de Oviedo (C.P. 33007), adjuntando fotocopia de su D.N.I para la tutela de sus derechos, o mediante correo electrónico dirigido a: protecciondatos@epi.es firmado con certificado digital de acreditación personal. Además, en redes sociales podrán ejercer los derechos que la Ley les confiere, si bien, puesto que dichas plataformas pertenecen a terceros, las respuestas a los ejercicios de derechos quedarán limitadas por las funcionalidades que permita la red social de que se trate, por lo que recomendamos que antes de seguir nuestros perfiles en redes sociales revise las condiciones de uso y políticas de privacidad de las mismas.

Si usted considera que su tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá poner una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es

Los datos personales requeridos en este concurso son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

Los interesados podrán presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

BASE 7ª: MODIFICACIÓN BASES

Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva el derecho a sustituir, siempre que existan razones que así lo aconsejen, los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características, lo que anunciará debidamente a todos sus lectores.

Todos los interesados podrán consultar las Bases, a texto completo, en www.lne.es

Igualmente, Editorial Prensa Asturiana, S.A.U. se reserva la facultad de:

- Suspender o finalizar anticipadamente la presente promoción caso de apreciar uso fraudulento de la misma.
- Excluir de la promoción, en cualquier momento de ésta, a todo concursante que haya actuado de mala fe o en fraude de su mecánica. Asimismo, quienes hayan incurrido en tal actuación perderán el premio, aun cuando ya lo hayan recibido.

- Efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma prevista en las presentes bases.

BASE 8ª: CADUCIDAD DEL SORTEO

La fecha de caducidad del sorteo es la siguiente: 20/10/2026.

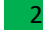
PLAN GENERAL SORTEO DEL VERANO 2026



julio						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

 Inicio campaña 04/07/26

 10 página-cartillas SUELDO 1.000 EUROS











 2 página-cartillas COCHE NISSAN JUKE

 cupones L-V , Sábado publicación de ganadores
 sorteos ante notario

septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

octubre						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

CALENDARIO PUBLICACION PÁGINA-CARTILLA

 1	domingo, 12 de julio de 2026	SUELDO	
 2	domingo, 19 de julio de 2026	SUELDO	
 3	domingo, 26 de julio de 2026	1ER COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
 4	domingo, 9 de agosto de 2026	SUELDO	
 5	domingo, 16 de agosto de 2026	SUELDO	
 6	domingo, 23 de agosto de 2026	SUELDO	
 7	domingo, 30 de agosto de 2026	2DO COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
 8	domingo, 13 de septiembre de 2026	SUELDO	
 9	domingo, 20 de septiembre de 2026	SUELDO	
 10	domingo, 27 de septiembre de 2026	SUELDO	

11	domingo, 4 de octubre de 2026	SUELDO
12	domingo, 11 de octubre de 2026	SUELDO

CALENDARIO SORTEOS

1	viernes, 17 de julio de 2026	1er sueldo
2	viernes, 24 de julio de 2026	2do sueldo

3	viernes, 7 de agosto de 2026	1ER COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
4	viernes, 14 de agosto de 2026	3er sueldo	
5	viernes, 21 de agosto de 2026	4to sueldo	
6	viernes, 28 de agosto de 2026	5to sueldo	

7	viernes, 11 de septiembre de 2026	2DO COCHE	2 SEMANAS DE CUPONES
8	viernes, 18 de septiembre de 2026	6to sueldo	
9	viernes, 25 de septiembre de 2026	7mo sueldo	
10	viernes, 2 de octubre de 2026	8vo sueldo	
11	viernes, 9 de octubre de 2026	9no sueldo	
12	viernes, 16 de octubre de 2026	10mo sueldo	